

Córdoba, 31.08.2012

## Ref. Expte. 0045367/2012

VISTO que el 14 de agosto de 2012 tuvo lugar en la sede de esta Institución, una reunión del Consejo de Directoras de Bibliotecas para tratar el tema Proyectos de Bibliotecas, y

Que de acuerdo a lo informado, se hizo necesario realizar distintas erogaciones para ofrecer un refrigerio a los asistentes, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Fondo Universitario y/o Recursos Propios de esta Institución para hacer frente a tal erogación, por ello

## LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

## RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar los gastos que se detallan a continuación:

- \$ 14,00(Pesos catorce) según Factura C000100001359 del 14/08/12 de la Firma Chaplin, por la compra de vasos descartables.-
- \$53,34 (Pesos cincuena y tres con 34/100) según Ticket 476398 del 14/08/12 de la Firma Jumbo Retail SA por la compra de productos para un refrigerio.-

Artículo Segundo: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno, Fondo Universitario o Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.-

<u>Artículo Tercero :</u> Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuniquese y Archivese.-

SECRETARIA DE FRANCISCO DE CONTINBA

SECRETARIA DE FRANCA DE CONTINBA

SECRETARIA DE FRANCA DE CONTINBA

LIMITERS DO NACIONAL DE CONTINBA

LIMITERS DO NACIONAL DE CONTINBA

STATE OF THE STATE

Aga: MANIANA PATRICIA ACEVEDO DIRECTORA Escuela da Trabajo Social

Universided Nacional de Córdol

RESOLUCION de DIRECCION Nº:

: 235/12